

## **BASES LEGALES**

### **Campaña “Seguro Mascotas – Bci”**

En Santiago, a **3 de junio de 2026**, **Bci Seguros Generales S.A.**, RUT N° **99.147.000-K**, representada por **don Rodrigo Heredia Peña**, cédula nacional de identidad N° 10.653.803-4, y por doña María Isabel Schmitz Bielefeldt, cédula de identidad N° 7.032.191-2, ambos con domicilio en calle **O’Connell N° 285, comuna de Las Condes**, Región Metropolitana, en adelante **“Bci Seguros”** establece las siguientes bases legales:

---

### **PRIMERO: Antecedentes Generales**

Bci Seguros realizará la campaña denominada “Seguro Mascotas – Bci”, intermediada por Bci Corredores de Seguros S.A., mediante la cual los clientes que contraten el Seguro Mascotas a través del sitio web de Banco Bci (<https://www.bci.cl/corredora-de-seguros/seguros/seguro-mascotas#planes-y-tarifas>), durante la vigencia de la promoción, podrán participar en el sorteo de 2 (2) premios consistentes cada uno en una (1) Gift Card de \$50.000 para la tienda Super Zoo, conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

El beneficio se otorgará al titular (RUT) de la póliza contratada y no será acumulable, transferible ni canjeable por dinero.

Las promociones aquí descritas no son acumulables con otras ofertas, beneficios o descuentos vigentes y aplican exclusivamente a contrataciones realizadas a través del canal web señalado.

---

### **SEGUNDO: Canal de Venta**

La campaña estará disponible únicamente para **contrataciones nuevas del Seguro Mascotas** realizadas a través del sitio web (<https://www.bci.cl/corredora-de-seguros/seguros/seguro-mascotas#planes-y-tarifas>), e intermediado por Bci Corredores de Seguros durante el período de vigencia de la promoción.

No participan contrataciones efectuadas por otros canales de venta ni renovaciones de pólizas existentes.

---

### **TERCERO: Vigencia de la Promoción**

La promoción estará vigente desde el **jueves 4 de junio de 2026 hasta el martes 30 de junio de 2026**, ambas fechas inclusive.

---

#### **CUARTO: Entrega del Beneficio**

Todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases participarán automáticamente en el sorteo.

El sorteo se realizará el día jueves 2 de julio de 2026, donde se seleccionarán dos (2) ganadores.

Se seleccionarán dos (2) ganadores, quienes recibirán cada uno una (1) Gift Card de \$50.000 para la tienda Super Zoo.

La selección de los ganadores se realizará mediante un mecanismo aleatorio entre todos los participantes válidamente registrados, considerando únicamente pólizas vigentes y pagadas.

El ganador será informado a través de correo electrónico o llamado telefónico, dentro de 48 horas hábiles posteriores a la realización del sorteo.

La entrega del premio será coordinada directamente con el ganador.

La validación de la información será realizada por Bci Seguros contra la base de asegurados vigente al momento del sorteo y entrega del beneficio.

Bci Seguros no será responsable por errores en los datos de contacto entregados por el cliente.

---

#### **QUINTO: Requisitos de Participación y Exclusiones**

Podrán participar en la promoción las **personas naturales mayores de 18 años**, con residencia en Chile, que contraten por primera vez el **Seguro Mascotas** durante la vigencia de la promoción y a través de los canales indicados.

En caso de anulación, desistimiento o no pago del seguro contratado antes de la entrega del beneficio, el cliente **perderá el derecho al mismo**.

---

#### **SEXTO: Medios de Pago**

El pago del seguro podrá realizarse con los medios de pago habilitados al momento de la contratación, conforme a los **Términos y Condiciones** publicados en dicho sitio.

**SÉPTIMO:** La responsabilidad por la contratación de la póliza y ofrecimiento de la promoción, es exclusiva de la compañía aseguradora. La responsabilidad de la entrega de la póliza contratada es de la compañía aseguradora y de quien intermedia. Si por alguna razón no se pudiese realizar la contratación por problemas de cualquier naturaleza, el cliente no participará de la promoción, sin que con ello procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

**OCTAVO:** La entrega del premio será de responsabilidad de Bci Seguros Generales S.A. según previa coordinación con el ganador, no cabiéndole a Bci Corredores de Seguros S.A. intervención alguna en ello ni en la ulterior atención que ello demande.

---

#### **NOVENO: Domicilio**

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, **Bci Seguros Generales S.A.** fija su domicilio en la **ciudad de Santiago, comuna de Las Condes**.

Estas bases estarán disponibles para consulta en el sitio web **www.bciseguros.cl** y **www.bci.cl** durante todo el período de vigencia de la promoción.

---

#### **DECIMO: Información del Producto**

El **Seguro Mascotas** es otorgado por **Bci Seguros Generales S.A.** e intermediado por **Bci Corredores de Seguros S.A.**

El detalle de las coberturas, exclusiones y demás condiciones del seguro se encuentra disponible en las **condiciones generales depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)** bajo el código **POL 1 2015 0679** o el que lo reemplace.